

En cumplimiento con la Regulación GG “Unlawful Internet Gambling Enforcement Act”, 12CFR 233, a posibles apuestas ilegales con los dispositivos de acceso remoto, la Cooperativa San José provee la siguiente notificación para informarle que las transacciones restringidas, ya sean, créditos, fondos, instrumentos u otros ingresos en cuentas comerciales, relacionadas con las apuestas ilegales en Internet, están prohibidas para ser procesadas a través de su cuenta o relación de negocios con nuestra institución.

Usted certifica, al aperturar una cuenta comercial, que todas las transacciones que origina o reciba en su cuenta personal o comercial serán legales en y fuera de Puerto Rico, así como en cualquier otra jurisdicción en la que utilice su cuenta y no participa ni promueve negocios de apuestas o juegos de azar en Internet. La Cooperativa puede rehusar autorizar una transacción identificada como apuesta en Internet y como consecuencia restringir o cancelar su cuenta personal o comercial en cualquier momento.